

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #33-2026

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes dieciocho del mes de agosto de dos mil veintiséis, a las diecisiete horas con trece minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Didier Mendoza Alvarado
 Arnolfo Jiménez Mora
 Ana Fabiola Araya Mejías
 Xinia María Morales Núñez
 Ismael Torres Espinoza

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
 Lidieth Hidalgo Méndez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Ciriaco Cruz Álvarez

Lic. Carlos Sequeira Orozco
 Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
 Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Kristel Julyana Loría Villalobos y Donald Rodríguez Porras.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Luis Denis Castro Álvarez, Griselda María Gutiérrez Ruiz, Gloria María Araya Castro y Julio Esquivel Herrera.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de miembros de la junta de educación de la Escuela El Edén.

ARTÍCULO IV. Atención a Licda. Yendry Flores Solís, Vicealcaldesa primera, para exponer Programa Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia para la inclusión de grupos migrantes vulnerables en el cantón de Guatuso.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°21-2026.

ARTÍCULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°32-2026.

ARTÍCULO VII. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO VIII. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO IX. Mociones.

ARTÍCULO X. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de miembros de la junta de educación de El Edén.

ACUERDO 2.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, procede a la juramentación de dos miembros de la junta de educación de la Escuela El Edén y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Mauricio Vargas Jiménez	2 0728 0835
Verónica Castro Blanco	2 0717 0782

ARTÍCULO IV. Atención a la Licda. Yendry Flores Solís, Vicealcaldesa primera, para exponer Programa Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia para la inclusión de grupos migrantes vulnerables en el cantón de Guatuso.

ACUERDO 3.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, seguidamente está la atención a la Licda. Yendry Flores Solís, Vicealcaldesa primera, para exponer Programa Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia para la inclusión de grupos migrantes vulnerables en el cantón de Guatuso, tiene la palabra señorita Vicealcaldesa.

La Licda. Yendry Flores Solís, Vicealcaldesa primera, expresa gracias, bueno, muy buenas tardes, tengan todos el señor Alcalde, el honorable concejo municipal, los ciudadanos que nos siguen por la transmisión en vivo y a integrantes de la este asociación de Desarrollo Integral de la Comunidad de Betania, hoy nos acompaña este Aracelly, Yarenis y Marta para en conjunto con la vicealcaldía hacer de conocimiento tanto no solo la administración, sino a las atribuciones del Concejo en el artículo 13 del código municipal, verdad hacerles de conocimiento, no solo el programa que se está llevando a cabo de parte del Ministerio de Justicia y Paz en el cantón de Guatuso, sino también para ellas exponerles una vez más la identificación de una serie de problemas en la comunidad de Betania, que a su vez están dificultando el desarrollo de este programa que les vamos a contar a continuación.

Entonces, este programa verdad consiste en que a través de actividades deportivas y recreativas pueda generar la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana en las comunidades, haciendo inclusión de las personas migrantes, es promovido por el Ministerio de Justicia y Paz, a raíz también de que esto inició como iniciativas en los centros cívicos, pero los centros cívicos dejaron de, digamos, de construirse en algunos cantones. Entonces nació un programa que se llamaba centros cívicos sin paredes o sea, que no limitara este tipo de programas con incidencia en seguridad ciudadana y con incidencia este en contra de la violencia, que no se limitara por falta de espacios físicos como centro cívico de paz, sino que se llevará el resto de comunidades que no tenían centro cívico de paz para que pudieran aprovechar el impacto que estaba causando en las comunidades o cantones que tienen los centros cívicos de paz. Entonces ellos empezaron a buscar comunidades donde hubiesen problemáticas de inclusión de migrantes o problemas problemáticas, perdón de seguridad ciudadana o problemáticas de este en contra de diferentes manifestaciones de violencia, por eso, el Ministerio de Justicia y Paz se acerca a la Comunidad de Betania para llevar este programa, el cual en primera instancia desarrolla una línea de acción de un club deportivo que más adelante este, a través de preguntas a los integrantes de la Asociación de Desarrollo Integral de Betania, van ir conociendo más o menos cómo se conforman los clubs deportivos ese club deportivo, este club deportivo se está desarrollando en el parque principal porque son 2 parquecitos verdad que tiene Betania, en el parque principal de Betania, sin embargo, se están identificando una serie de problemas que a continuación les van a exponer, este doña Marta, Yarenis y este Aracelly, que no están permitiendo que el programa se desarrolle. Entonces hay altas probabilidades de que no lo puedan seguir ejecutando y que el Ministerio de Justicia y Paz, también no solo los apoya con instructores que vienen a dar ese tipo de diferentes deportes, sino que también los está apoyando con utilidades como uniformes, etcétera.

Ahí le envié al señor Regidor y a quien nos ayuda con las transmisiones en vivo, unas imágenes de las actividades que se están desarrollando en el parque de la Comunidad de Betania. ¿Entonces muchachas cuántos o más o tal vez en primera consulta cómo se conforman esos clubs deportivos? ¿De cuántos jóvenes actualmente?

La señora Aracelly Amador, de la asociación de Desarrollo Integral de Betania, manifiesta buenas tardes, por el momento hay aproximadamente como 25 niños, a veces llegan un poco más, pero digamos se trabaja con esos y eso se lleva a cabo de una a cuatro de la tarde todos los sábados.

La Licda. Yendry Flores Solís, repite todos los sábados de una a cuatro de la tarde, 25 niños ¿o también hay adolescentes?

La señora Aracelly Amador, contesta no, hay de todo un poco, niños este digamos de 2 para arriba, de 12 a, de 11 a 17 por ahí.

La Licda. Yendry Flores Solís, manifiesta o sea se siente que están desarrollando esas actividades deportivas, ¿Qué tipo de actividades deportivas están llevando a cabo ahí en el parque mediante este programa de seguridad ciudadana del Ministerio de Justicia y Paz?

La señora Yarenis de la ADI de Betania, responde buenas tardes, sería este juegan bola, este béisbol, varias actividades, hasta bingo.

La Licda. Yendry Flores Solís, reitera hasta bingos hacen y voleibol, entonces sí, son varias disciplinas que se están llevando en el mismo lugar bueno, ahí ellos nos compartieron 2 imágenes, se puede apreciar que se identifican algunas oportunidades de mejora de infraestructura en el parque y también el tema de el mantenimiento, entonces la ADI o la Comunidad este de Betania se acercaron a la vicealcaldía y este me manifestaron las inquietudes, entonces queríamos que usted las conocieran, después nos dimos cuenta que tienen una reunión el jueves, entonces también pueden ir al lugar a verificar, digamos, la identificación de estos problemas, por eso es que la ADI de Betania está hoy aquí en representación de la Comunidad, porque ellos no quieren este que ese programa se vaya si este los, digamos los problemas siguen suscitando en ese en ese parque, a grosso modo, algunos de las mejoras que identificaron era una acera que estaba anteriormente, la cual se destruyó ahora por mantenimientos que hicieron en la, tal vez nos explique un poco más Aracelly.

La señora Aracelly Amador, explica sí gracias, este bueno, ahí hicimos un relleno porque se inundaba fácilmente, entonces quisimos como elevarlo un poco más para que fuera menos a la hora de que digamos que crecía el río y eso se inundara, entonces se desbarataron, porque diay pasó el back-hoe y todo eso, también tenemos una problemática que no tenemos baños ahí para digamos, si llegan a hacer cursos no tenemos, tenemos que decir que no para hacer algunas manualidades que se yo con señoras, con jóvenes, tardes que se yo recreativas, en general no tenemos un espacio para la comunidad, entonces nosotros venimos también en son de que cómo se pueda mejorar ese saloncito que tenemos ahí? Cerrarlo, hacerle un baño, un servicio, la acera y ponerle luz para tener todo, digamos algo propio donde trabajar y también para reunirnos nosotros como asociación que somos.

La Licda. Yendry Flores Solís, agrega cabe mencionar que eso que presenta, verdad, que presenta Aracelly es muy importante porque el programa casi que no se llevó a cabo por la falta de servicios sanitarios, digamos de ese servicio sanitarios con la ley 7600, gracias este a Dios ellos aceptaron la posibilidad de que un vecino pudiera facilitar el servicio para que el programa pudiera darse, el Ministerio de Justicia y Paz pudiera llegar con estos diferentes deportes, uniformes y otros utensilios para este llevar a cabo ese programa, el servicio de una casa, o sea que todos los niños que lleguen ahí solo tienen el servicio de esa casa para accesar, igual los funcionarios del Ministerio de Justicia y Paz y los líderes de las comunidades. ¿Entonces para resumir, porque creo que nos dieron 20 minutos, verdad? Ese sería el programa, si tienen alguna consulta con mucho gusto. Yo estoy siendo de apoyo para que ellos les puedan explicar bien y no solamente venimos con la finalidad de que

conozcan el programa, sino también desde que el Concejo y de la administración puedan tener de conocimiento la identificación de los problemas que están ahí y ver cómo en conjunto pueden este apoyar eh las mejoras o el mantenimiento, y/o el mantenimiento del parque en resumen, verdad es emparejar la canchita, porque si pueden ver en las imágenes se hacen muchos charcos, 2 la acera y 3 que es el más importante la ADI de Desarrollo Integral, señor Alcalde y señor Concejo Municipal, todavía tienen la inquietud si ya a estas alturas de la fecha lograron definir el Convenio del parque, si el mantenimiento lo va a continuar la municipalidad o bajo qué modalidad lo puede asumir la ADI o en conjunto, gracias.

El señor Alcalde Municipal, expresa señor Presidente, buenas tardes a los representantes de la Asociación de Desarrollo Integral de Betania, bienvenidos. Efectivamente hemos atendido esta una solicitud que ustedes remitieron a través de la señora Síndica del distrito y este jueves este tenemos una reunión para poder ver los acuerdos que hay pendientes porque bueno, necesidades hay muchas y hay en todas las comunidades, pero también hay que hablar de la inversión que la municipalidad ha desarrollado en el sector de Betania. Primero, en el año 2025, se ejecutaron los cuadrantes de la urbanización y de otras calles este, de ahí que formaban parte de su cuadrante para darle mejores condiciones a ese sector.

Después nos comprometimos a sacar adelante la carpeta asfáltica para que el sello que estaba no se perdiera y se ejecutó en este periodo 2026, sin embargo, hay una parte de la Comunidad que no está satisfecha, que es la el sector donde está la escuela porque hace falta inversión, bueno, entonces necesitamos dirigir recursos, próximo presupuesto para seguir atendiendo las necesidades que tiene Betania, que no es solo la urbanización, sino que también contempla ese otro sector, ahí tenemos varias necesidades, recordemos que esta es una ruta alterna también, que si eventualmente hay una situación en la ruta nacional 143, esto sería una ruta que también deberíamos de habilitar. Hay un puente también que está en mal estado para poder acceder a la ruta 143 eh bueno, que no reúne las condiciones para un tránsito vehicular pesado.

Ahora del tema de los recursos también yo quiero ser muy consciente de que la municipalidad tiene limitaciones de fondo a veces para poder atender en tiempo y forma todas las necesidades, por ejemplo, no tenemos una tarifa para mantenimiento de parques, entonces definitivamente hay que programar muy bien las labores porque nos ha pasado y eso quiero externárselos a ustedes nos ha pasado que en algún momento, incluso para atender el parque amarillo, hemos destinado algunos recursos de la Ley 8114, en algún momento dado hicieron denuncias sobre eso, entonces tanto maquinaria como personal tiene que ser personal que no corresponda a la unidad técnica. Entonces ahí tenemos que ser consecuentes, explicarles a ustedes o que hay voluntad para poder ayudar, tenemos limitaciones que la ley también nos da y que este lamentablemente aunque son, no se ve alterado el interés público cuando se hacen esas cosas, pues lamentablemente hay personas que sí están muy pendientes de en qué momento, verdad se hacen ese tipo de acciones para denunciar a la administración entonces? ¿Nosotros qué es lo que estamos en este momento? También, y recuerdo que así se hizo con el concejo de distrito, se les había priorizado a ustedes las partidas específicas para los fines del mejoramiento de ese espacio, pero el tema de las partidas específicas, tengo también claro que la señora Síndica les trasladó la información, de que no habían sido todavía asignados esos recursos. ¿Entonces no es una disposición del alcalde? Que nos hemos reunido y reiteradas ocasiones y como les digo, hay acuerdos de estos que están aquí, que se han hablado con la asociación y que creo que tenemos esa buena voluntad de seguir construyendo mejoras en pro de la Comunidad, ahí nos faltarán todavía muchísimas cosas, como nos faltan en todas las comunidades, pero como les digo ahorita, soy consciente de que esa reunión es precisamente para eso, para hablar con ustedes, para darles una rendición de cuentas sobre lo que se ha invertido en Betania y aún más para plantear también cómo priorizamos de la mano de ustedes lo que la Comunidad, requiere porque la Comunidad no está pidiendo ahorita que sigamos atendiendo el camino hasta el centro del de Betania, que no olvidemos ese sector.

Entonces ahí tenemos una buena oportunidad de proyectos para que de forma conjunta con ustedes los podamos priorizar, porque definitivamente también me ha gustado ser muy claro, con las comunidades, podemos tener muchos proyectos, podría comprometerme con todos los proyectos, pero al final no tenemos la capacidad para atenderlos todos, hay una inversión importante en esa carpeta asfáltica que quiero llevarles todos esos datos y que en buena hora se pudo hacer porque el sello que estaba ahí, si no ejecutábamos esos recursos, ahorita se iba a perder ese recurso y ustedes saben lo difícil que es perder un camino para volverlo a hacer desde cero, que es lo que ha pasado en buenas partes de los caminos de este cantón. Ahí estoy, en la mejor disposición el jueves,

este procuraré llevar también parte del equipo para tomar debida nota de los pendientes que hay y atender también el marco del programa que ustedes tienen las necesidades que hay conforme a los recursos que tenemos disponibles. Muchísimas gracias. Gracias, señor Presidente.

La Licda. Yendry Flores Solís, expresa comprendo, señor alcalde, que el jueves van a tocar varios temas y le entiendo que principalmente caminos, pero esté puntualmente es lo del parque, que yo entiendo a la administración porque uno tiene los 2 sombreros, que hay limitaciones, pero también no puedo ser irresponsable que la Comunidad de Betania y la asociación se están acercando puntualmente por el parque, que es un problema que nos viene exponiendo desde que asumimos como autoridades y no le hemos resuelto, entonces de acuerdo con esas limitaciones que tenemos señor alcalde, qué solución le vamos a dar al parque de la Comunidad de Betania para que no pierdan estos tipos de programas? Y hablo con criterio porque el año pasado la vicealcaldía hizo una gestión de donación para emparejar el terreno y no fue aceptada, ni siquiera explorar una opción para que pudieran aceptar la donación, este luego también hay que ser conscientes de que se puso sobre la mesa la opción de definir qué quedaba mejor trabajar para la municipalidad de acuerdo con las limitaciones, una de 2 o que la municipalidad le daba el mantenimiento perdón y las mejoras al parque, o si existe una posibilidad de que la administración, el mantenimiento del parque lo asuma la ADI para que por diferentes modalidades jurídicas, ellos puedan gestionar proyectos para hacer esas mejoras, porque según les entiendo, y si no? Me corrige que una de las limitantes de ustedes como ADI es que cuando va a gestionar un proyecto al parque, no ser un activo de ustedes o que por bajo Convenio o modalidad todo ese tipo no pueden hacer la gestión porque los mandan a que la tiene que hacer la mensualidad, o me equivoco.

La señora Aracelly Amador, contesta si exactamente de hecho, este no podemos hacer ningún movimiento porque como quien dice no nos pertenece, no tenemos ese derecho hacia el parque, lo tenemos de palabra, pero no escrito, entonces hemos tenido esa problemática porque de hecho sí metimos un bueno, hicimos una inversión ahí, que entechamos y todo, pero día después nos dijeron que no podíamos hacer eso porque el dinero que viene el 2% de DINADECO no se presta para eso porque es municipal.

La Licda. Yendry Flores Solís, agrega entonces, en esa situación, hoy, señor Alcalde, qué solución le podemos dar? Qué solución le puede dar a usted a la comunidad de Betania, a la ADI principalmente en esta identificación del problema que se está viendo en el parque para que no se pierdan este tipo de programas de seguridad ciudadana.

El señor Alcalde Municipal, expresa si ya para cerrar, porque es importante decirles que el jueves tenemos una reunión precisamente con los equipos técnicos para atender el tema del Convenio, que es un tema que ha estado pendiente, que definitivamente sabemos que al ser un terreno municipal, la municipalidad no le puede cambiar el destino a ese terreno, queremos hacerlo bien porque de manera tal de que ustedes puedan destinar recursos del 2% no puede ser cualquier tipo de convenio de igual forma hay que saber que ese tipo de acciones nosotros las queremos hacer con asesoría legal que esta administración ha puesto a disposición, como les digo es que no es solamente el tema del parque, se han venido trabajando una serie de proyectos, entonces sí hago mención de la serie de proyectos porque eso es lo que vamos a atender el jueves y que las puertas siempre han estado abiertas para poder trabajar con la Comunidad, quedo también este aclarando esta situación, nosotros en el tema de las donaciones tenemos que ser muy cuidadosos, si hay una donación privada, cualquier procedimiento tiene que ser a través de la asociación, no es que la administración se opone a que haya una, algún tipo de donación, algún tipo de aporte, pero que sí se canalice a través de la asociación. ¿Por qué? Porque sabemos que puede prestarse también esto para malas interpretaciones en la Comunidad de que se están recibiendo dádivas o que en algún momento dado, un este funcionario público le está pidiendo a un tercero algún tipo de beneficio que podría malinterpretarse. ¿Entonces, qué se hacen estos casos? Siempre la misma asociación de desarrollo tramita un convenio y ese convenio es de conocimiento, si tiene que ver con una infraestructura pública, si tiene que ver con un terreno que es de la municipalidad, entonces en este caso de esa manera es que se canaliza cualquier tipo de aportes y si son aportes ya que vienen por el orden público no debería haber ningún inconveniente, más que una autorización que en este caso estamos en la mejor disposición de ofrecer, pero la solución con ustedes puntualmente es un caso que tiene que verlo la asesoría legal y que estoy en la mejor disposición de que el

jueves que estemos allá se le pueda dar toda la información, se pueda llevar incluso los equipos técnicos tanto de la parte vial como de la parte jurídica, que es como corresponde y doña Yendry sí le pido, digamos que en un espacio como este, usted sabe muy bien que todos estos temas que tienen un análisis de información no es irresponsablemente aquí donde se firman los acuerdos, donde se firman los convenios que tienen que llevarse directamente al seno de una junta directiva, cuántos miembros están representados ahorita, están 3 miembros, ¿cuántos son los miembros totales de la junta Directiva?

La señora Aracelly Amador, dice 7.

El señor Alcalde Municipal, repite son 7, entonces yo no quiero ser responsable, hacerlo bien, hacerlo en el seno de la junta directiva en pleno, para eso hemos solicitado que el jueves se pueda atender a la asociación, serían intervención señor Presidente, yo creo que está bastante claro con ellos el trabajo que se tiene que realizar y lo que tenemos que proseguir para avanzar con los acuerdos.

La Licda. Yendry Flores Solís, expresa señor alcalde, gracias, el jueves el señor alcalde está diciendo que les tiene una respuesta, con respecto señor alcalde, a lo que me manifiesta, si no hay buena comunicación de usted como alcalde con vicealcaldía estos espacios los usaré para darle respuesta a la población, porque la población fue la que me puso en esta posición de vice alcaldía, a ustedes, comunidad de Betania y a la ADI bajo la solución que les dé el señor Alcalde, cuenten conmigo bajo la legalidad, porque siempre buscamos opciones legales, no solo hay terceros, también hay ONGS, fundaciones que trabajan con el deporte, entonces de mi parte los vicealcaldes lamentablemente somos limitados por los alcaldes, pero la respuesta que les vaya a dar el alcalde, la solución, cuenten conmigo de acuerdo a mi capacidad en que les podamos ayudar bajo la legalidad. Muchas gracias.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta muchas gracias este de parte del Concejo, creo que este esa reunión hay algunos miembros, creo invitados del del Concejo, que también vamos a tomar parte en esas decisiones y como decía lo señor Alcalde y nosotros estamos en la mayor disposición para ayudar a los a las comunidades, pero sí tenemos que ser claros en los recursos y ayudar hasta donde la ley nos lo permita, entonces en esa reunión vamos a estar con toda la población y vamos a ver qué es lo que la población necesita, qué son las urgencias de las comunidades y ahí se tomará las decisiones al respecto. Les agradezco haber vendido y estar en el Concejo, muchísimas gracias.

La señora Aracelly Amador, comenta buenas tardes y muchas gracias por la atención y ahí quedamos anuentes a la respuesta de cada uno y esperemos en Dios que la mayoría nos apoye porque en realidad la comunidad de Betania es un lugar que necesita no solo en eso, en muchas cosas para la juventud, las amas de casa, demasiado

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, dice correcto.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°21-2026.

ACUERDO 4.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°32-2026.

ACUERDO 5.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO VII. Informe de labores del señor alcalde Municipal. 38-23
ACUERDO 6.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta seguidamente estaría el informe de labores del señor alcalde municipal.

Gracias, señor Presidente.

- a) Con relación al trabajo de la unidad técnica tenemos bacheos en los caminos de Llano Bonito, tenemos ahorita avances en el camino 215203 y en el camino 215202 de este sector, en el sector de La Palmera también se lleva a cabo un bacheo, el camino 215112.
- b) También en el sector del Anillo, lo que es la colocación de bacheo, la mezcla asfáltica se ha avanzado en el camino 215147 y 215150, esto con relación a trabajos que la unidad técnica ha este venido programando.
- c) Tenemos también en el marco de la atención de la emergencia, tras la onda tropical número 32 y 33, este indicarles que fue necesario por parte del comité Municipal desde el día sábado, establecer comunicación para dar apertura primero en el sector de San Juan dadas las condiciones de acceso a la comunidad, se establecieron 3 casas de acogida, eh bueno, la número uno, alrededor de 11 personas que tuvieron que recibir servicio de alimentación y hospedaje. En la segunda casa, alrededor de 17 personas y en la tercera casa 24 personas, esto como una medida para este dar atención humanitaria en este sector del Cantón, dado que el albergue más cercano para ellos es el albergue de Pataste, pero al no tener condiciones este de acceso a la comunidad es no es viable tener la posibilidad de trasladar. En el sector de Pataste también se habilitó el albergue, ahí hubo alrededor de 17 personas albergadas que también a raíz de las este incidencias que se presentaron durante el fin de semana fue necesario este el día domingo aperturar este albergue.

Y en el sector de Katira se estableció un albergue preventivo para las comunidades más vulnerables, que es Betania, Santa Marta, la Liga y el Carmen, un total de 18 personas permanecieron albergadas. Ya el día de hoy se dio el cierre de los albergues de Katira, de Pataste y todavía funcionan las casas de acogida del sector de San Juan porque este todavía el día de ayer hubo una afectación importante en horas de la noche que este no permitía ya el acceso nuevamente a la comunidad y también se presentó inundaciones en estas viviendas.

Importante resaltar también que en el marco de esa atención hay una mesa social que está integrada por las instituciones del IMAS, de CONAPDIS, del Patronato Nacional de la Infancia, de la Caja Costarricense de Seguro Social, también con asocio a la mesa de salud que está liderada por el Ministerio de Salud, la Caja Costarricense para la atención ya este puntual de cada una de las familias de estos sectores. Aquí el día de hoy hemos recibido reportes de parte del Comité municipal de este, cómo han sido los resultados de la atención hacia estas familias.

También la mesa agropecuaria, ya con los incidentes que se reportaron antes de la onda tropical 32 tuvimos una solicitud, un primer impacto para los este productores de ganado que habían sido afectados por este las inundaciones, en este caso hay un primer impacto aprobado por más de 3000000 de colones para la compra de insumos agropecuarios para estas, este personas que fueron afectadas y el MAG, el INDER, y la municipalidad y SENASA trabajamos ahorita también en una articulación para que los reportes durante las afectaciones se puedan canalizar a unos números específicos dado que también hemos identificado una debilidad con el reporte de incidentes del 911 cuando corresponden a incidentes por este problemas o afectaciones agropecuarias, ahí lo que se requiere es habilitar estos espacios, divulgar esta información para que los productores puedan hacer sus reportes a estos números que pueda ser atendido integralmente por este equipo de producción que también conforma una mesa dentro del Comité. Municipal de emergencia, que es la mesa integrada por INDER, por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y por SENASA.

Entonces comentarles que también tenemos reporte de que posiblemente el día jueves tenemos el ingreso de la onda tropical número 34, que ya esto también pone en riesgo al cantón, sabemos que tenemos una saturación de suelos importante y que los sistemas de monitoreo y alerta temprana nos indican de que tenemos una condición complicada. Si hacemos un llamado a la Comunidad que bueno, por ejemplo, con el caso de los albergues preventivos, ahí deben ser utilizados por las personas que

viven en riesgo y que eventualmente sí, este procurar no, no hacemos la ecuación oportuna, ponemos en riesgo a las instituciones de primera respuesta, a los funcionarios que tienen esa competencia directa en atención de la emergencia.

Queremos hacer también este énfasis en que para sectores como San Juan, como Patate, el IMAS nos ha indicado que ya al ser comunidades que de forma recurrente pasan por estas situaciones, los recursos también son recursos muy limitados, los que tienen las instituciones para atender estas emergencias, entonces hacemos un llamado a estas comunidades a que durante la época de invierno y mientras esté en esas ondas tropicales que se puedan este proteger también los bienes este personales, porque ante una eventualidad no hay suficientes recursos para atender como en el pasado, posiblemente se atendieron algunas de estas emergencias.

Aquí también la parte de la ayuda comunitaria con la Comisión Nacional de Emergencias para atender a esos casos, donde sí efectivamente hubo afectaciones y donde así nos lo reporta la mesa social se ha venido este desarrollando, así que estamos en la mejor disposición de poder atender cada una de esas necesidades y estamos también articulando para que si hay más afectación que así lo determine la Mesa de producción pueda ser atendido con una ampliación a ese primer impacto que se presentó en esa primera etapa de emergencias. Ese sería mi informe señor Presidente, quedo disponible para cualquier duda o consulta.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, pregunta alguna consulta, compañeros. Muchas gracias.

ARTÍCULO VIII. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 7.

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, en virtud del Oficio de consulta obligatoria recibida por el Departamento de Servicios Técnicos AL-DEST-CO-257-2026; remitido a esta Comisión el 10 de agosto de 2026, se solicita el criterio de su representada sobre el texto del proyecto de ley, expediente N.º 25.674 “LEY PARA LA PENALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN MINERA ILEGAL”.
- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consultas obligatorias del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25.569 “REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CONTROL INTERNO PARA FORTALECER LA NATURALEZA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA”.
- c) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25605 “LEY PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM)”.
- d) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Heredia, donde transcribe acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria N.º 190-2026, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el jueves 06 agosto del 2026, el cual dice:

POR TANTO: Mocionamos para que este respetable Concejo Municipal acuerde lo siguiente: a) Que se dispense de trámite de comisión. b) Solicitar a este honorable Concejo Municipal, manifestar el firme respaldo al Estado Social y Democrático de Derecho, a la vigilancia plena de la Constitución Política y al principio de separación e independencia de los Poderes de la República. c) Expresar el reconocimiento y respaldo institucional a la labor que desarrolla el Poder Judicial de Costa Rica como garante de la legalidad, la seguridad jurídica, la tutela judicial efectiva y la protección de los derechos fundamentales de todas las personas habitantes de la República. d) Solicitar de forma respetuosa al Poder Ejecutivo, a la Asamblea Legislativa y al Poder Judicial para que, en apego a los principios constitucionales, privilegien el diálogo institucional, el respeto mutuo, la prudencia democrática y los mecanismos jurídicos previstos por el ordenamiento costarricense para la resolución de las diferencias existentes. e) Trasladar el presente acuerdo a la Presidencia de la República, a los 57 diputados de la Asamblea Legislativa, a la Corte Suprema de Justicia, a la Defensoría de los Habitantes, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a todos los Concejo Municipales del país, invitándoles respetuosamente a valorar la adopción de iniciativas similares en defensa de la institucionalidad democrática y del Estado de Derecho. f) Se instruya a la Alcaldía Municipal para que publique dicho acuerdo en la página de la Municipalidad para que sea de conocimiento público. g) Se instruye a la secretaría del Concejo Municipal a transcribir y notificar este acuerdo municipal con prioridad a la brevedad posible.

- e) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Mora, donde transcribe y comunica el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Mora tomado en la Sesión Ordinaria número 118, celebrada el día 05 de agosto del año 2026, que textualmente dice: ACUERDO N°. 9: 1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: Acoger y aprobar en todos sus extremos la moción presentada por la Síndica Marcela Castro Arias, misma que fue acogida por los señores Regidores(as) Propietarios. 2. Manifestar la oposición a la eventual aplicación de un aumento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre los productos de la canasta básica tributaria, de la tarifa reducida de 1% a la tarifa general de 13%, propuesta actualmente en estudio por parte del Poder Ejecutivo y el Ministerio de Hacienda, por constituir, según lo documentado técnicamente por el Cinpe-UNA, un esquema regresivo que trasladaría el mayor peso de la carga tributaria a los hogares de menores ingresos y a la clase media costarricense. 3. Solicitar respetuosamente al Ministerio de Hacienda y al Poder Ejecutivo desistir de dicha propuesta y explorar mecanismos alternativos de recaudación fiscal, de carácter progresivo, que no comprometan el acceso a la alimentación básica de la población en condición de pobreza y vulnerabilidad ni el poder adquisitivo de la clase media, considerando las alternativas planteadas en el propio estudio del Cinpe-UNA. 4. Instar a las señoras y señores Diputados de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica a valorar, con especial rigor técnico y social, el impacto regresivo documentado en el presente acuerdo, en caso de que el Poder Ejecutivo llegue a presentar un proyecto de ley en este sentido. 5. Exhortar a todas las Municipalidades y Concejos Municipales del país a pronunciarse en el mismo sentido, sumando sus voces en defensa de las familias más pobres y de clase media de sus respectivos cantones y distritos. 6. Remitir copia certificada de la presente moción, una vez aprobada por este Concejo Municipal, a: la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, a los Jefes de Fracción de la Asamblea Legislativa, a la Presidencia de la República, al Ministerio de Hacienda y a los demás Concejos Municipales del país, solicitándoles su adhesión mediante acuerdo similar. 7. Notifíquese el presente acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Asamblea Legislativa, a los Jefes de Fracción de la Asamblea Legislativa, a la Presidencia de la República, al Ministerio de Hacienda, y a los Concejos Municipales del país. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- f) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, e Ismael Torres Espinoza, y el voto negativo de la regidora propietaria Xinia María Morales Núñez, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a

nota enviada por el Concejo Municipal de Turrialba, donde transcribe el Artículo VI, inciso 1, de la Sesión Ordinaria N°116-2026 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 14 de julio del 2026 que dice:

POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE TURRIALBA ACUERDA: PRIMERO. Manifestar la preocupación de este Concejo Municipal ante cualquier eventual disminución de los recursos destinados al Poder Judicial y a las instituciones responsables de la seguridad pública, por considerar que ambas áreas constituyen pilares fundamentales para la protección de los derechos de la ciudadanía, la paz social y el fortalecimiento del Estado de Derecho. **SEGUNDO.** Instar respetuosamente a la Asamblea Legislativa de Costa Rica a que, durante la discusión y aprobación del Presupuesto Ordinario de la República, garantice los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento del Poder Judicial y de las instituciones vinculadas con la seguridad pública, priorizando el interés nacional y la protección de la ciudadanía. **TERCERO.** Exhortar respetuosamente a todos los Concejos Municipales e Intendencias de la República de Costa Rica para que conozcan la presente moción y, si lo estiman pertinente, adopten un acuerdo de apoyo en defensa del fortalecimiento presupuestario del Poder Judicial y de las instituciones responsables de la seguridad pública, remitiendo dicho pronunciamiento a la Asamblea Legislativa. **CUARTO.** Remitir el presente acuerdo a la Mag. Laura Fernández Delgado – Presidenta de la República, al Dr. Rodrigo Chaves Robles – Ministro de Hacienda, a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, a la Presidencia de la Asamblea Legislativa, al Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, así como a todos los Concejos Municipales e Intendencias de la República, para su conocimiento, valoración y eventual adhesión mediante acuerdo formal.

- g) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia, se dirige al Consejo Directivo de la Federación Municipal para el Desarrollo de la Región Huetar Norte, comunica le extiende la paciencia era felicitaciones a quienes integran el Consejo directivo de la Federación Municipal para el Desarrollo de la región Huetar Norte, instancia clave para la articulación y fortalecimiento de los gobiernos locales de la zona norte del país.

Les auguramos los mayores éxitos en el ejercicio de sus funciones, con la certeza de que su liderazgo contribuirá al impulso de una gestión municipal más eficiente, articulada y orientada al bienestar de los territorios y sus comunidades.

Les deseamos muchos éxitos en esta nueva etapa y reiteramos nuestra disposición de seguir colaborando desde la formación y la extensión universitaria en beneficio del régimen municipal.

- h) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el diputado Víctor Hidalgo Solís, de la Asamblea Legislativa y de la Fracción Liberación, se dirige al Concejo Municipal, donde comunica le envió un respetuoso saludo desde la Asamblea Legislativa. El Código Municipal de 1998 ha guiado la gestión de nuestros cantones durante casi 30 años. Si bien ha sido objeto de diversas reformas puntuales, el contexto socioeconómico y las competencias del Régimen Municipal exigen hoy una actualización integral que fortalezca la autonomía, la eficiencia administrativa y los recursos de los gobiernos locales. Con el firme propósito de abrir una mesa de trabajo participativa e inclusiva, este Despacho se complace en invitarle al Foro “A 30 años del Código Municipal”, el cual se realizará el jueves 3 de septiembre 2026, en el marco de la conmemoración del Día del Régimen Municipal. Este foro reunirá a autoridades locales, especialistas y representantes de las principales instituciones nacionales vinculadas a la gestión territorial. La jornada contará con conferencias magistrales y paneles de discusión diseñados para analizar la evolución histórica de la legislación local, su realidad actual y, de manera estratégica, recopilar las propuestas e insumos de los cantones para la redacción final del proyecto de ley de Reforma Integral al Código Municipal.

Detalles de la actividad:

● Fecha: jueves 3 de septiembre 2026. ● Lugar: Salón de Jefes de Estado, Presidentes y Presidentas de la República ● Hora: 8:30 a.m.

Su presencia e insumos son fundamentales para garantizar que la nueva propuesta legal responda con fidelidad a las realidades y necesidades de los territorios. Agradecemos confirmar su asistencia antes del viernes 21 de agosto 2026 con el señor Leonardo Núñez Ramírez, al teléfono 2531-6768 al correo electrónico leonardo.nunez@asamblea.go.cr y completar el formulario para coordinar el ingreso en la Asamblea Legislativa el día del evento. <https://forms.gle/SLUsqpGEZiujrKp17> Aguardamos contar con su participación en este espacio de diálogo clave para el futuro del régimen municipal costarricense.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), En el marco de las acciones de articulación y fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales, la UNGL se encuentra apoyando al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en la convocatoria a un ciclo de webinars sobre el Índice de Precios al Consumidor (IPC), dirigido a personas funcionarias municipales interesadas en esta temática. La primera actividad, denominada “Actualización del Índice de Precios al Consumidor (IPC)”, se realizará de manera virtual el próximo miércoles 26 de agosto de 2026, a las 10:00 a. m. y abordará, entre otros aspectos, la actualización metodológica del IPC, su nueva base junio 2026 y la difusión de sus resultados. Adjuntamos el enlace del webinar: [ENLACE](#) En este sentido, agradecemos a las alcaldías municipales designar y comunicar esta invitación a las personas funcionarias que, por sus responsabilidades o áreas de trabajo, puedan tener interés en participar en este ciclo de webinars. Desde la UNGL estaremos realizando un recordatorio previo a la actividad y remitiendo oportunamente el enlace correspondiente para la participación. Adjuntamos la invitación y el programa remitidos por el INEC para su conocimiento. Agradecemos de antemano su colaboración en la difusión de esta iniciativa y esperamos contar con una amplia participación de los gobiernos locales.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se traslada a la Administración municipal.

- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Abigail Martínez, encargada Administración Financiera de Tropical Paradise Fruits CO., donde remite lo siguiente:
Buen día estimados. Espero estén muy bien, desde febrero se envió la información para las exoneraciones de Bosques de la Garita. Sin embargo, es la fecha y no hemos recibido ni un correo de confirmación de recibo. En el transcurso del año se han realizado los pagos, sin embargo, necesitamos una respuesta sobre las exoneraciones que corresponden para evitar inconvenientes en el próximo pago. Quedo atenta, Saludos.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se traslada a la administración municipal para el debido análisis y respuesta.

- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Eugenia María Zamora Chavarría, del Tribunal Supremos de Elecciones, donde remite lo siguiente:
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las nueve horas cuarenta minutos del siete de agosto de dos mil veintiséis. Visto el oficio n.º MGSCM-167-082026 del 5 de agosto de 2026, recibido en la Secretaría del Despacho ese día, por intermedio del cual la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, secretaria del Concejo Municipal de Guatuso, informa que ese órgano, en la sesión ordinaria n.º 30-2026 del 28 de julio de 2026, acordó solicitar la cancelación de credenciales de la señora Kristel Yuliana Loría Villalobos, regidora suplente, por presuntas ausencias injustificadas; SE RESUELVE:

De previo a resolver lo que corresponda y con el fin de contar con la información necesaria para determinar el órgano jurisdiccional electoral competente para conocer de la gestión del citado gobierno local, proceda la señora Loría Villalobos a indicar si, en los términos del artículo 7 del “Reglamento de la Sección Especializada del Tribunal Supremo de Elecciones que tramita y resuelve en primera instancia asuntos Contencioso-Electorales de carácter sancionatorio”, se opone al proceso incoado en su contra. De ser así, a tenor de lo preceptuado en el numeral 258 del Código Electoral, deberá justificar sus ausencias o bien manifestar lo que considere más conveniente a sus intereses, dado que, según lo indican el Concejo Municipal de Hojancha, no han asistido a las sesiones municipales por más de dos meses (lo cual es causal de remoción de su cargo). Para cumplir con lo anterior, se otorga un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la notificación de este auto. En caso de no responder, se entenderá que no existe oposición al proceso de cancelación de credenciales y, en ese tanto, se pasará a resolver el asunto por el fondo, sin posibilidad de recurso posterior alguno. Notifíquese al gobierno local y a la señora Loría Villalobos (a quien se le remitirá copia sencilla del folio 2). A esa ciudadana se le comunicará este auto en la sede del gobierno local, para lo cual la Secretaría de este Tribunal contará con la obligada colaboración de la oficina regional más cercana a la municipalidad.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se da acuse de recibido y comunicarle a la señora Eugenia María Zamora Chavarría, del Tribunal Supremo de Elecciones, que existe un error en el siguiente párrafo.(ver la parte que se señala en negrita), siendo lo correcto Concejo Municipal de Guatuso.

De ser así, a tenor de lo preceptuado en el numeral 258 del Código Electoral, deberá justificar sus ausencias o bien manifestar lo que considere más conveniente a sus intereses, dado que, según lo indican el **Concejo Municipal de Hojancha**, no han asistido a las sesiones municipales por más de dos meses (lo cual es causal de remoción de su cargo). Para cumplir con lo anterior, se otorga un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la notificación de este auto.

- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Escuela Las Letras, donde comunica lo siguiente: Buenas tardes adjunto documentos de padres de familia firmados para la fiesta de fin, gracias Dios los bendiga por tomar en cuenta los niños: Dilany Arias Vargas, Matías Sánchez Cajina, Isabella Madrigal Lezama, Eimy Madrigal Lezama, Brian Kaleth Castillo Velásquez.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se traslada a la administración municipal para que le haga llegar la información a la señora Karina Ruiz Campos, encargada del programa.

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la directora de la Escuela Llano Bonito #2, donde remite propuesta de nómina para la conformación de la junta de educación, con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se aprueba el nombramiento de la Junta de Educación y son los siguientes miembros:

Nombre	Cédula
Angélica María Miranda Vargas	2-0758-0187
Lidia Mora Salazar	6-0364-0937
María de Los Ángeles Ramírez Quesada	2-0498-0159
Wilberth Adrián Chacón Castrillo	2-0570-0199
Rosa Alba Salazar Parra	2-0734-0999

Comunicarle a la directora de la Escuela Llano Bonito #2, que para la debida juramentación de la junta de educación presentarse el próximo martes 01 de setiembre del 2026, a las 5:00 p.m.

- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Lic. Jean Ariel Abarca Jimenez Presidente Seccional UNT de la Municipalidad de Guatuso y la señora Susan Quirós Díaz, secretaria General UNT, se dirigen al Concejo Municipal, al señor alcalde municipal y al señor Proveedor Municipal, donde remiten el Oficio UNTMG-36-2026, que dice:



UNT UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS
MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

Asimismo, la documentación contractual establece mecanismos específicos de fiscalización. En particular, se señala que el servicio puede ser supervisado mediante los mecanismos de control e inspección que se estimen necesarios, a través del Departamento de Gestión de Residuos, pudiendo solicitarse al contratista las correcciones necesarias cuando el vehículo o la prestación del servicio se aparte de sus compromisos contractuales. Asimismo, se establece que un funcionario asignado por dicho Departamento puede fiscalizar el recorrido o efectuar las inspecciones que considere oportunas.

En este sentido, resulta necesario que se determine si durante la ejecución contractual se han efectuado las verificaciones periódicas correspondientes respecto de la vigencia de la revisión técnica vehicular, así como de los demás requisitos documentales y técnicos exigidos al vehículo.

Debe señalarse además que, en la etapa de análisis de las ofertas, el señor José David Benítez Alvarado, coordinador del Departamento de Gestión de Residuos Sólidos, le correspondió realizar el análisis técnico de la oferta presentada. Posteriormente, mediante el Oficio N.º 68-MG/054-2016, se indicó que la oferta del señor Jaime David Moreno Soto cumplía con los requerimientos técnicos para ser adjudicada.

Por otra parte, el cartel establece que el contratista es responsable de mantener el equipo en óptimas condiciones de operación y funcionamiento, así como de garantizar la continuidad y eficiencia del servicio.

Asimismo, se estableció que, en caso de incumplimiento de las condiciones del cartel y de no realizarse las correcciones requeridas, la Administración podrá aplicar una multa equivalente al 0,25 % por cada día de atraso en la corrección, hasta un máximo del 25 % del monto total del contrato, contemplándose posteriormente las acciones correspondientes en materia de garantía de cumplimiento o resolución contractual, según

-Correo: seccionaluntguatuso@outlook.com / jaaron101199@outlook.com
-Teléfono: 8359-9632 / 6180-2347

UNT UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS
MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

corresponda. El mismo cartel establece que el incumplimiento debe ser debidamente documentado por el Departamento de Gestión de Residuos.

Por lo anteriormente expuesto, y considerando que se trata de un servicio público esencial relacionado directamente con la salud pública, la protección ambiental y el adecuado manejo de los residuos sólidos del cantón, solicita respetuosamente al Concejo Municipal que se sirva conocer y valorar la presente situación y adoptar las medidas de fiscalización que correspondan, a fin de garantizar que la contratación se esté ejecutando en estricto apego a las condiciones establecidas en el cartel, la oferta adjudicada y demás documentos que integran el procedimiento contractual.

En particular, se solicita:

1. Solicitar al Departamento de Gestión de Residuos Sólidos un informe detallado sobre el estado actual de la Revisión Técnica Vehicular (DERVA) del camión utilizado para la prestación del servicio.
2. Solicitar copia de la documentación vigente del vehículo, incluyendo DERRA, derechos de circulación, pólizas y seguros, a efectos de verificar que todos los requisitos establecidos contractualmente se encuentren vigentes.
3. Determinar desde qué fecha se encuentra vencida la Revisión Técnica Vehicular, así como establecer si durante dicho periodo el vehículo continuó prestando el servicio contratado.
4. Solicitar al encargado del Departamento de Gestión de Residuos Sólidos que informe cuáles controles e inspecciones se han realizado al vehículo durante la ejecución del contrato, aportando las respectivas actas, informes, registros, fotografías, listas de verificación o cualquier otro documento que respalde dichas fiscalizaciones.

-Correo: seccionaluntguatuso@outlook.com / jaaron101199@outlook.com
-Teléfono: 8359-9632 / 6180-2347

UNT UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS
MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

5. Determinar si existió una omisión en la fiscalización de los requisitos técnicos y documentales establecidos en el cartel, particularmente respecto de la obligación de mantener vigente la Revisión Técnica Vehicular.
6. Solicitar al contratista, señor Jaime David Moreno Soto, una explicación formal sobre la situación presentada, así como la documentación que permita acreditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el vehículo.
7. Determinar si corresponde la aplicación de multas, medidas correctivas, ejecución de garantías o cualquier otra consecuencia contractual o administrativa, de conformidad con las condiciones establecidas en el cartel y la normativa aplicable.
8. Verificar si durante el periodo en que eventualmente DERRA se encontrara vencida se efectuaron pagos al contratista, y, de ser así, determinar si previo a la autorización de dichos pagos se contó con el correspondiente voto bueno del Departamento de Gestión de Residuos y con la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento contractual, considerando que el cartel establece que los pagos mensuales se realizan previo informe de voto bueno de dicho Departamento.
9. Solicitar que se informe al Concejo Municipal sobre las medidas adoptadas para garantizar que el vehículo que actualmente presta el servicio cumple de manera permanente con todos los requisitos técnicos, legales y de seguridad exigidos.

Es importante destacar que la presente solicitud no pretende prejuzgar responsabilidades individuales, sino poner en conocimiento del Concejo Municipal una situación que debe ser debidamente verificada y documentada, considerando que existe una obligación contractual expresa de mantener vigente la Revisión Técnica Vehicular y, paralelamente, una obligación administrativa de fiscalizar el cumplimiento de las condiciones establecidas para la prestación del servicio.

La situación adquiere especial relevancia debido a que el servicio contratado corresponde a la recolección y transporte de residuos sólidos del cantón, actividad que la propia

-Correo: seccionaluntguatuso@outlook.com / jaaron101199@outlook.com
-Teléfono: 8359-9632 / 6180-2347

UNT UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS
MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

documentación contractual relaciona con el cumplimiento de obligaciones legales en materia de salud pública, ambiente y gestión integral de residuos.

Por tanto, se considera indispensable que el Concejo Municipal cuente con información clara, precisa y documentada sobre el estado del vehículo, las actuaciones realizadas por el Departamento de Gestión de Residuos Sólidos y el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista, con el propósito de salvaguardar los intereses municipales, la correcta utilización de los recursos públicos y la continuidad de un servicio esencial para la población del cantón.

Se adjunta como respaldo evidencia fotográfica relacionada con el estado de vigencia de la Revisión Técnica Vehicular, así como la documentación correspondiente al procedimiento de contratación, para el análisis y valoración de ase responsable Concejo Municipal.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



CONCEJO MUNICIPAL

Se adjunta evidencia fotográfica de la Revisión Técnica Vehicular (DERVA) del camión utilizado para la prestación del servicio, así como la documentación correspondiente al procedimiento de contratación, para el análisis y valoración de ase responsable Concejo Municipal.

-Correo: seccionaluntguatuso@outlook.com / jaaron101199@outlook.com
-Teléfono: 8359-9632 / 6180-2347



El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, según el documento enviado por la Unión Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de Municipalidad de Guatuso, en los puntos anteriores citados este va a ser trasladado el documento a la administración para el debido proceso correspondiente y así nos hagan este saber la resolución del mismo, igual si cabe la posibilidad de la multa del 0.25 por incumplimiento de acuerdo a la ley, pues que así sea establecido ese precedente, porque esos son recursos de todos los Guatuseños y de igual forma a la persona se le ha venido cancelando constantemente por un servicio que está prestando, como dijo el señor Alcalde, no es favorecer a nadie, creo que cuando hay incumplimiento hay que hacer una investigación y por ende sentar la responsabilidad de cada uno.

- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la junta de relaciones Laborales, se dirigen al señor José David Jiménez Alvarado, Encargado de residuos sólidos, donde transcriben el acuerdo a la Sesión Ordinaria #4-2026, con fecha 10 del de agosto del 2026 y que textualmente indica: la Junta de relaciones laborales acuerda aprobar con 8 votos positivos, de los miembros propietarios. Luis Enrique Sequeira Blanco, Carlos Mena Hernández, María Duarte Montiel, Oscar Cortes Jaén, Jean Ariel Abarca Jiménez, Jorge Arturo Acosta Gutiérrez, Ana Lía Espinoza Sequeira, Milagrito Arias Méndez, acuerdo definitivamente aprobado:

Acuerdo 11: Solicitar el señor José David Jiménez Alvarado, del Departamento de Residuos Sólidos, con copia a la alcaldía y al Concejo Municipal.

1. La elaboración de un informe que presente todos los permisos de SETENA, las autorizaciones sanitarias del Ministerio de Salud y todos los requisitos técnicos y legales exigidos por la ley 8839 legales para operar como camión recolector de residuos sólidos.
2. La presentación de un análisis de costo-beneficio que compare la contratación actual del camión de adrales frente a la contratación de un camión compactador, incluyendo la posibilidad de adquirir uno mediante préstamo al sector público.

De conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política y el artículo 32 de la ley de Jurisdicción Constitucional, se confiere en un plazo máximo de 10 días hábiles para emitir la respuesta correspondiente.

El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se traslada ese documento a la administración para su debido proceso y contestación.

ARTÍCULO IX. Mociones no hay.

ACUERDO 8.

El señor presidente municipal, Didier Mendoza Alvarado, agrega compañeros, seguimos con mociones, no habiendo mociones.

ARTÍCULO X. Asuntos Varios.

ACUERDO 9.

El señor presidente municipal, Didier Mendoza Alvarado, dice asuntos varios. Nada más una compañeros, tomar un acuerdo para que la sesión del 15 de septiembre sea trasladada para el día 16 de septiembre a las 5:00 de la tarde, por motivos de que el Concejo y la municipalidad tienen organizadas varias actividades el 15 de septiembre, entonces tomaríamos ese acuerdo nada más compañeros, sometemos a votación, 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado. No habiendo más compañeros al ser las 6 y 55 damos por finalizada la sesión número 33-2026, muy buenas noches a todos.

El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, que la sesión ordinaria del día martes 15 de septiembre de 2026, se traslada para el día miércoles 16 de septiembre de 2026, a las 5:00 de la tarde, por motivos de que el Concejo Municipal y la Municipalidad de Guatuso, tienen organizadas varias actividades el 15 de septiembre de 2026.

Siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos, el señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, da por concluida la sesión.

Didier Mendoza Alvarado
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal